



Santiago, 1 de diciembre de 2025

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 372

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Informa Hecho Esencial

Señora Presidente,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y estando debidamente facultada al efecto, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

Conforme lo señalado en el artículo 147 N°5 y N°6 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, con fecha de hoy la Sociedad recibió los pronunciamientos individuales referidas a la propuesta de fusión por incorporación de la Sociedad con su filial Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., emitidas por los señores directores Rafael Guilisasti Gana, Francisca Ponce Pinochet, Daniela Ponce Pinochet, Alejandro Ponce Pinochet, Fanor Velasco Calvo, Andrés Nieme Balandra y Patricio Phillips Sáenz.

Las opiniones antes indicadas están a disposición de los accionistas de la Sociedad desde el día de hoy en el sitio web www.oroblanco.cl y en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo 4700, piso 16, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Catalina Silva Vial
Catalina Silva Vial
Gerente General
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores